



PS/3489

Ministerio de Defensa Nacional

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2026-3-23-0000216

Montevideo, **11 SEP. 2026**

VISTO: la invitación recibida por parte de la Fuerza Aérea Paraguaya, para participar del "Intercambio de investigadores de accidentes aeronáuticos", en la ciudad de Luque, República del Paraguay, desde el 14 hasta el 18 de setiembre de 2026;

RESULTANDO: I) que para participar en dicha actividad el Jerarca dispuso la concurrencia de un Oficial Subalterno perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea;

II) que los costos de alojamiento, alimentación y traslado interno estarán a cargo del país anfitrión;

III) que el traslado tanto de ida como de retorno será realizado en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya;

CONSIDERANDO: que la participación en la mencionada actividad resulta relevante para el desempeño como Oficial de Seguridad de Vuelo y Ocupacional, ya que permite fortalecer conocimientos en prevención de accidentes y mejorar la gestión de riesgos y seguridad operacional, contribuyendo a la mejora continua y al fortalecimiento de la cultura de seguridad del Escuadrón;

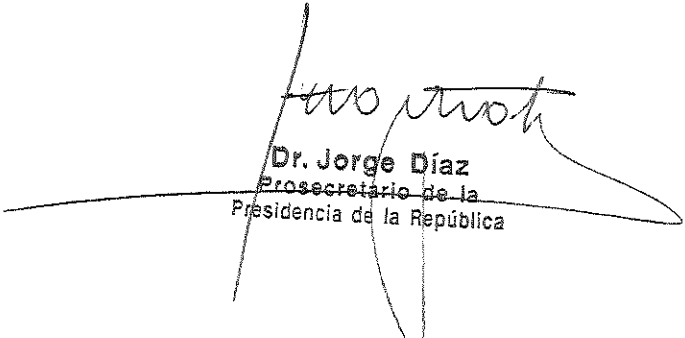
ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de Ley N° 19.924 citada, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°. Desígnase en misión oficial en la ciudad de Luque, República del Paraguay, al Teniente 1° (Av.) Diego Nicolás Lima Díaz para participar del "Intercambio de investigadores de accidentes aeronáuticos", desde el 14 hasta el 18 de setiembre de 2026.
- 2°. Otórgase al integrante de la misión 5 (cinco) días de viáticos abatidos al 10% para la ciudad de Luque, por un importe diario de U\$S 13,90 (dólares estadounidenses trece con 90/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 69,50 (dólares estadounidenses sesenta y nueve con 50/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2026, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3°. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" el cual se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 5°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República